



H. Ayuntamiento Constitucional
2008-2010

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ SINDICATURA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA PERTENECER AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

1. Oficio, dirigido al Síndico Municipal **L.A.E. Jorge Flores Rincón**, solicitando la inscripción al padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento.
2. Sindicatura le entregará un documento (Orden de Pago) que presentará en la Dirección de Ingresos para que le realicen el cobro de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n).
3. Oficio signado por el Contratista, dirigido al Secretario de la Función Pública **Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo**, solicitando la inscripción al padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento, anexando copia del recibo de pago. (de acuerdo al convenio de colaboración firmado entre ambas autoridades).
4. La Sindicatura Municipal esperará que la Secretaría de la Función Pública le envíe la notificación para poder emitir el Tarjetón que lo acredite como perteneciente al Padrón de Contratista del H. Ayuntamiento.